



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7343934 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7343934 DE 2025
OBJETO	54_9537_244 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN en sus diferentes niveles y modalidades
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29/01/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025



PLAZO INICIAL	10 meses 9 días (314 Días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	LAURA MARCELA ALSINA CORREA
CC o NIT	1098605931
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ocaña Norte de Santander
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINIENTOS Y CINCO MIL CUATROCIENTOSCINCUENTA PESOS (\$44.655.450).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINIENTOS Y CINCO MIL CUATROCIENTOSCINCUENTA PESOS (\$44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOSSESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.465.545) y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.528.280
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	47.528.280
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.528.280
SUPERVISOR	SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.01	Fecha de modificación: 28/01/2025 9:29:09 AM Fecha de aprobación: 16/09/2025 4:13:58 PM Se realizó reducción presupuestal del contrato fue cambiado desde 48.141.549,00 hasta 47.528.280,00 reducción equivalente a un valor de \$613.269.000. Campo 1 - 54_9537_244 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN en sus diferentes niveles y modalidades. - Precio unitario valor ha cambiado para 47.528.280,00. El campo de la modificación Presupuesto General



	de la Nación - PGN fue cambiado desde 48.141.549,00 hasta 47.528.280,00 El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 13804689584.000000 hasta 126896000.00 El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue cambiado . El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 48.141.549,00 hasta 47.528.280,00. El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 28/01/2025 9:29:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 16/09/2025 4:13:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1725
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	14725
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del **CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7343934 DE 2025** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales. 2. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>



Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje		
3.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral y la divulgación de las diferentes convocatorias del centro, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para la red objeto del contrato	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
4. Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



		<u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
5. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas en los diferentes municipios del departamento de Norte de Santander.	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
7. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
8. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de la red objeto del contrato	NO APLICA	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
9. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>



tecnológicas que la entidad defina		
10. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.	Sí	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.	Sí	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
12. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de	Sí	Conforme a los informes mensual de ejecución



selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.		contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
13. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
14. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
15. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
16. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
17. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados



vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado		oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
19. Acompañar y realizar divulgación de las diferentes actividades planeadas desde bienestar al aprendiz	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
21. Elaborar y entregar en formato establecido por el centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado y/o el listado de materiales y equipos de los proyectos de investigación	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
22. Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Zajuna LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.		<u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
23. Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
24. Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
25. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
26. Se sugiere que, en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
27. Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.		<u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>
28. La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.	SÍ	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. <u>19. LAURA MARCELA ALSINA CORREA</u>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	19-40-101013006
CERTIFICADO O ANEXO	0



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	30-01-2025		
FECHA APROBACIÓN	10-02-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/02/2025	18/04/2026	\$ 4,814,154.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones establecidas en el contrato y realizó la entrega en óptimas condiciones de los equipos asignados para el desarrollo de sus funciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a las obligaciones contractuales, y contribuyó con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en el fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética

3.4 Multas y sanciones



De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

GERARDO ALFONSO VERJEL CLAVIJO- 29/01/2025

JULIETH ZAMIRA OSORIO LOBO- 27/06/2025

GERARDO ALFONSO VERJEL CLAVIJO- 22/09/2025

LAID SAMIRA PAREDES CASADIEGO- 2/12/2025

SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY –19/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.528.280
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 613.269.00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.528.280
Valor ejecutado	\$ 47.528.280
Valor pagado	\$ 47.528.280
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma, a los 26 días del mes de Diciembre de 2025.

SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY

Supervisor del contrato

Elaboro: Zulma Yarina Guerrero Garay- Apoyo técnico pedagógico